En Bucaramanga, el día 27 marzo de 2025, siendo las 4:00 PM., se procede a verificar la propuesta presentada por la Fundación Colombia College, **identificado** con el NIT. 900.159.756-8, para desarrollar el objeto "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS EMPRESARIOS DE MICRONEGOCIOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMIA POPULAR, PROMOVIENDO ASI LA INCLUSIÓN ECONÓMICA Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**"

Por tratarse de un **CONVENIO DE ASOCIACION,** el Comité de evaluación de idoneidad tendrá en cuenta para su evaluación la exigencia puntual en el cumplimiento de los requisitos legales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de Convenio de asociación con reconocida idoneidad, amparado por el Decreto 092 del 2017, por consiguiente, la Entidad Estatal deberá verificar la Idoneidad relacionada con las especificaciones técnicas que se requiere. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

La Subdirección Administrativa y Financiera del IMEBU CERTIFICA que la presente adquisición de servicios se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones de la entidad, publicado debidamente en la plataforma SECOP II, con su respectiva Disponibilidad Presupuestal N° 25-00111 de marzo de 2025.

Que obra Informe de Conveniencia y Oportunidad (Estudios Previos). en los cuales realiza una descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la presente contratación.

EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DATOS PERSONALES

Nombre: FUNDACIÓN COLOMBIA COLLEGE
NIT: 900.159.756-8
Dirección:
Carrera CALLE 58 # 32-12
Domicilio: Bucaramanga
Teléfonos: 6831000

Que obra Informe de Conveniencia y Oportunidad (Estudios Previos), en los cuales realiza una descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la presente contratación.

EXPERIENCIA E IDONEIDAD:

Frente a los documentos requeridos por el IMEBU, el proponente presenta:

DOCUMENTO	VERIFICADO	NO VERIFICADO
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal o apoderado según sea el caso (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y relacionar los documentos soportes).	CUMPLE	
Copia de Cédula de Ciudadanía del representante legal cuando se trate de personas jurídicas.	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o documento que haga sus veces expedido por autoridad competente, su objeto debe ser explícito para cumplir esta obligación contractual, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.	CUMPLE	
Acto de facultades o copia de los estatutos de la entidad en que conste el alcance de las facultades del representante legal. (cuando aplique)	CUMPLE	

DOCUMENTO	VERIFICADO	NO VERIFICADO
Acreditar que se encuentra al día en el pago de parafiscales relativos al sistema de seguridad social, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	CUMPLE	
Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)	CUMPLE	
Certificación o manifestación de no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría.	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría.	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía	CUMPLE	
Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – Policía.	CUMPLE	
Experiencia, acreditada mediante mínimo (2) contratos con su respectiva acta de terminación y/o liquidación.	CUMPLE	
Otro documento	N/A	

En cuanto a la propuesta presentada, la misma se ajusta a las condiciones solicitadas por la subdirección técnica del IMEBU y a los requerimientos de la entidad.

Verificada su idoneidad se concluye que la misma le permite desarrollar el objeto a contratar, por lo que el comité de evaluación de idoneidad estima que la propuesta presentada por la Fundación Colombia College, identificado con el NIT. 900.159.756-8, ES VIABLE para contratar con el IMEBU a fin que pueda cumplir con el siguiente objeto: "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS EMPRESARIOS DE MICRONEGOCIOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMIA POPULAR, PROMOVIENDO ASI LA INCLUSIÓN ECONÓMICA Y EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE UNIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**"

JUAN GABRIEL CASTAÑEDA CALDERON
Subdirector Administrativo y Financiero

NATHALIA MELISSA TORRES CÁRDENAS
Subdirectora Técnica IMEBU

SONIA LUCIA LARA NAVARRO
Asesora Jurídica

Proyectó: Cristian Salcedo - Oficina asesora jurídica
Reviso aspectos técnicos: Hernando Rueda Lizcano-CPS Apoyo Profesional
Revisó Aspectos Financieros: Luisa Galvis -CPS-SUBDIRAF